EXTRACTO ACTA No. 012 DEL 2019
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

En Bogotá, siendo las 09:00 a.m. del día 14 de Febrero de 2019, se reunió el Comité Asesor de Contratación, en la Sala de juntas de Gerencia, con el fin de realizar la recomendación de adjudicación de la Invitación Directa con Ofertas No. 004 de 2019 para el *SERVICIO DE PLASTIFICADO EN FRÍO, BRILLANTE, EN POLIPROPILENO BIORIENTADO Y POLIPROPILENO DRY MATE, DRY BRILLANTE AL FRÍO, EN LOS CASOS DE IMPRESIÓN DIGITAL, APLICACIÓN UV TOTAL Y/O PARCIAL, ELABORACIÓN DE POSITIVOS Y PLANCHAS PARA LA APLICACIÓN UV PARCIAL.*, con el siguiente detalle:

La Subgerencia de Producción efectuó el requerimiento de Bienes y Servicios No. 20191600003533, para iniciar con el proceso de orden precontractual para el proceso en mención, de acuerdo con las descripciones indicadas en el requerimiento y sus anexos, este requerimiento fue revisado por las áreas técnica, jurídica, financiera y económica, cada uno en lo de su competencia, así mismo un visto bueno por parte de oficina Asesora de Gerencia.

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO comenzar el tramité precontractual con los requisitos contenidos en el requerimiento de Bienes y Servicios y adjuntos del proceso.

El doctor Jorge Alejandro Sánchez Coordinador del Grupo de Compras y Secretario del Comité Informó a los integrantes del Comité en sesión realizada el día 05 de febrero de 2019 en acta No. 009 que *"este requerimiento se realizó bajo la modalidad de Contratación Invitación Privada, enunciando el literal "A" que dice (...) "Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea superior a Trecientos (300) SMMLV"*.

Así mismo se indicó *que "La Imprenta Nacional de Colombia no cuenta con este servicio de plastificado que requiere características en el proceso de acabados como son: plastificado en frío o barnizado para atender las necesidades de nuestros clientes.*

En este proceso se tienen en cuenta, la dirección de las fibras de papel (fibras largas y cortas), la pinza y la escuadra de impresión con el fin de que al aplicar la película de polipropileno biorientado aplicado con pegante a base de agua teniendo en cuenta las normas del medio ambiente, se elaboran pruebas de pegue por muestreo (según norma ISO de calidad) de adherencia efectuando desprendimiento tanto en la pulpa del papel como en las tintas. Cuando las tintas aplicadas tienen mucha silicona o secantes y talco anti repise, esto afecta el pegue cuando se trata de impresión en el sistema láser obligatoriamente se debe trabajar

con material DRY (material que tiene el pegante incorporado) y se trabaja con temperatura para mejor adherencia.

Cabe anotar, que el presente proceso de contratación se adelanta con carácter urgente considerando que a la fecha no hay contrato para este servicio, así mismo se informa que se realizó la Invitación Directa Con Oferta No. 001 de 2019, publicada en la plataforma del Secop II el día 29 de enero de 2019, con un plazo de recibir propuestas hasta el día 01 de febrero de 2019, donde ningún oferente presentó propuesta.

Por lo anterior el Secretario del comité expuso las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras a los integrantes, el proyecto de invitación directa con ofertas No. 004 de 2019, correspondiente al *SERVICIO DE PLASTIFICADO EN FRÍO, BRILLANTE, EN POLIPROPILENO BIORIENTADO Y POLIPROPILENO DRY MATE, DRY BRILLANTE AL FRÍO, EN LOS CASOS DE IMPRESIÓN DIGITAL, APLICACIÓN UV TOTAL Y/O PARCIAL, ELABORACIÓN DE POSITIVOS Y PLANCHAS PARA LA APLICACIÓN UV PARCIAL.*

Se sometió a deliberación y votación por parte de los miembros del Comité, obteniendo aprobación unánime a la recomendación de publicación de la invitación Directa con Oferta No. 004 de 2019, en la Plataforma del SECOP II de acuerdo con las condiciones expuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior el Secretario del Comité indicó que una vez aprobado este proceso por parte de los integrantes del Comité Asesor de Contratación, esté proceso fue publicado en la plataforma del Secop II el día 06 de febrero de 2019.

El día once (11) de Febrero de 2019 se realizó la verificación de los sobres que contenían las ofertas para el presente proceso por el aplicativo SECOP II, en el cual se evidencio que para la invitación Directa con Ofertas No. 004 de 2019, se presentó el siguiente proveedor:

PROPONENTE
ACABADOS Y TERMINADOS GRAFICOS R Y R S.A.S

Una vez recibidos los documentos por parte del proveedor estos fueron enviados por correo electrónico a los gestores evaluadores asignados por el ordenador del Gasto así: Oficina Jurídica el señor Jorge Enrique Clavijo Díaz, Técnica al señor John Jairo Rodriguez del Grupo de CTP- Imposición, Económica y Financiera al señor Cesar Rodríguez del área de Presupuesto.

Diligenciado los "FORMATOS DE EVALUACIÓN" por parte de las áreas evaluadoras, el mismo se entrega a la Oficina de Compras, quien procede a publicar las evaluaciones en la plataforma del SECOP II y posteriormente la citación a los miembros del Comité Asesor de Contratación, quienes, en la sesión respectiva analizaron las evaluaciones y la oferta presentada, obteniendo como resultado lo siguiente:

La evaluación Jurídica de la propuesta realizada por la Ofician Asesora Jurídica esta indica el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
ACABADOS Y TERMINADOS GRAFICOS R Y R S.A.S	CUMPLE	HABILITADO JURIDICAMENTE

En cuanto a la evaluación técnica, se obtiene el siguiente resultado:

<table>
<tr><td>PROVEEDOR / REQUISITOS</td><td>ACABADOS Y TERMINADOS GRÁFICOS S. A. S.</td></tr>
<tr><td>CARECTERÍSTICAS TÉCNICAS:
<table>
<tr><td>ÍTEM</td><td>Descripción del bien o servicio</td><td>Unidad de Medida*</td></tr>
<tr><td>1</td><td>AL FRIO – BRILLANTE Y/O DRY</td><td>M2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>AL FRIO – MATE Y/O DRY</td><td>M2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BRILLO UV – UV PARCIAL</td><td>M2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BRILLO UV – UV TOTAL</td><td>M2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>BRILLO UV – POSITIVOS</td><td>M2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>BRILLO UV – PLANCHAS</td><td>M2</td></tr>
</table></td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
El proponente deberá presentar por lo menos tres (03) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada de contrataos ejecutados en la que conste Puede describir los requisitos de experiencia que evalúa.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>MUESTRA FÍSICA:</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS El contratista se obliga a la prestación del servicio especializado de plastificado frío mate y frío brillante en polipropileno biorentado, polipropileno dry mate o brillante al frío en los casos de impresión digital, y la aplicación de barniz UV total y/o parcial con la correspondiente elaboración de positivos y planchas en los casos de UV</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega sera de dos (2) calendario contados a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE GARANTÍA: El plazo de garantía mínimo será de Un (1) año, para lo cual oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de garantía propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>TÉRMINO DE REPOSICIÓN: El plazo máximo de reposición de los bienes o servicios defectuosos es de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del reporte del Supervisor por parte de la Imprenta, para lo cual el oferente debe manifestar</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
</table>

el plazo que ofrece como reposición de los bienes defectuosos o manifestar que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad.	
RESULTADO	SI CUMPLE

Por otro lado se transcribe la evaluación económica y Financiera así:

VARIABLES DE LA INVITACIÓN		ACABADOS Y TERMINADOS GRÁFICOS R Y R
DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIOS TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
AL FRIO - BRILLANTE Y/O DRY	535,50	524,00
AL FRIO - MATE Y/O DRY	761,60	750,00
BRILLO UV - UV PARCIAL	357,00	357,00
BRILLO UV - UV TOTAL	321,30	309,00
BRILLO UV - POSITIVOS	14.280,00	13.090,00
BRILLO UV - PLANCHAS	59.500,00	59.500,00
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS		74.530,00
TOTAL PUNTAJE		1.000

PROVEEDOR			ACABADOS Y TERMINADOS GRÁFICOS R Y R
INDICE DE LIQUIDEZ	>= 1,41		1,62
ACTIVO CORRIENTE			430.609.556
PASIVO CORRIENTE			266.403.161
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	<= 58%		43,20%
PASIVO TOTAL			266.403.161
ACTIVO TOTAL			616.679.930
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,11		33,32
UTILIDAD OPERACIONAL			116.717.553
PATRIMONIO			350.276.769
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=0,06		18,93
UTILIDAD OPERACIONAL			116.717.553
ACTIVOS			616.679.930
			CUMPLE

Una vez revisadas por parte de los miembros del Comité Asesor de Contratación, las evaluaciones jurídicas, técnicas, Financieras y económicas respectivamente, se concluye que el proveedor ACABADOS Y TERMINADOS GRÁFICOS R Y R., cumple con la totalidad de las condiciones solicitadas en la invitación. Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a deliberación y votación por parte de los miembros del Comité, obteniendo aprobación unánime a la recomendación de adjudicación de la invitación Directa con Ofertas No. 004 de 2019 en la Plataforma del SECOP II al proveedor ACABADOS Y TERMINADOS GRÁFICOS R Y R. En atención a lo anterior, los miembros del Comité Asesor de Contratación solicitan al Grupo de Compras en atención a la siguiente recomendación remitir el proceso al ordenador del gasto para la adjudicación y posteriormente a la Oficina Jurídica para la elaboración del contrato y demás tramites de orden contractual pertinentes.	
RECOMENDACIÓN	Teniendo en cuenta lo anterior los integrantes del Comité Asesor de Contratación recomiendan realizar la adjudicación de la Invitación Directa con Ofertas No. 004 de 2019 al proveedor ACABADOS Y TERMINADOS GRÁFICOS R Y R, para el *SERVICIO DE PLASTIFICADO EN FRÍO, BRILLANTE, EN POLIPROPILENO BIORIENTADO Y POLIPROPILENO DRY MATE, DRY BRILLANTE AL FRÍO, EN LOS CASOS DE IMPRESIÓN DIGITAL, APLICACIÓN UV TOTAL Y/O PARCIAL, ELABORACIÓN DE POSITIVOS Y PLANCHAS PARA LA APLICACIÓN UV PARCIAL*, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($200.000.000), incluido IVA.

Se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019).

JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ BOHORQUEZ
Secretario